

# EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

## Precios de suscripción

Un año . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3 »  
Un trimestre . . . . . 1 50 »  
Número suelto, 15 céntimos.

## PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

## Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

## AVISO

Habiendo procedido á la ordenación y catalogación de documentos en la habilitación de maestros con objeto de evitar aglomeración de datos y evitar perjuicios, advertimos que todas las cuentas particulares con dicha habilitación, caducarán al año de su fecha, pudiendo en su tiempo formular cuantas dudas y reclamaciones deseen los interesados.

## SUMARIO

Sección doctrinal.—Discurso.  
Sección oficial.—Propuestas.—Universidad literaria de Zaragoza.—Censo de población.—Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.  
Crónica provincial.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Hipólito Casas, rector de la Universidad Literaria de Zaragoza al presidir la Fiesta escolar celebrada en Logroño el 24 de Septiembre de 1910.

(CONTINUACIÓN)

¡Qué hermoso es el amor á la tierra donde se nace!... ¿Cómo no amarla?... Ella es la cuna de nuestra existencia y la primera que embelesó nuestros ojos: es el beso de nuestras madres, la balada de nuestras ilusiones, el lugar donde marcamos los primeros pasos de nuestra vida, el cariño de nuestros hermanos, escenario de nuestros juegos infantiles, tañido alegre de la campana de nuestro pueblo, memoria de la mujer que inflamó de casto amor nuestros juveniles corazones, la escuela donde irradió la primera luz á nuestro entendimiento, el Camposanto que guarda los restos de nuestros padres, sincera

amistad de francas expansiones, el río cuya corriente recreó nuestros ojos, el valle de nuestras danzas y el picacho del monte que entroniza el desportillado castillo donde nuestro abuelo ponía el escenario del cuento fantástico durante la inverniza velada, mientras el viento silbaba por la chimenea y la ventisca penetraba por las rendijas de ventanas y murallones.

¡Qué dulce es el amor al país en que se nace!...

Una heredad en el monte,

Una casa en la heredad,

Y en la casa pan y amor...

¡Oh cuánta felicidad!

Pero, sobre el amor á la tierra nativa, sobre la dulzura de entrañables afectos personales, está el más noble y sublime amor á la patria, el amor más grande de los amores, después del amor, á Dios. Sobre el erotismo de Safo se agiganta la inspiración de Píndaro: sobre las intimidades de David aparece colosal el cántico de Moisés: sobre la elegía amistosa de Mosco, llorando á Bión, se yergue y sublima la queja de los Hebreos suspirando por la patria, al pie de los sauces desmayados del río de Babilonia.

Guárdete Dios, Rioja de mis cariños. Jamás el rayo del sol, que se deshace en cambiantes de luz y colores, embelleciendo tus colinas y matizando tus valles, atrueque la riqueza de tus campos... Jamás siniestra nube engendre el granizo que destruya tus frutos... Jamás traidora peste sobre tus hijos bata sus alas...

Guárdete Dios, tierra de mis embelesos. Llévete tu imagen durante mis ausencias grabada en el alma, y los alientos de tu vida disueltos en la sangre de mis venas. Nunca te olvidé: te recordé con la pasión que los Israelitas recordaban desde el destierro á su Jerusalén la santa. Jamás riojano alguno llamó á las puertas de mi afecto que no me encontrase dispuesto á su servicio.



Tus virtudes me fortalecieron; tus amores me inflamaron; tus glorias hechizaron mi alma... Sólo por ti y para ofrendarte aspiré á hacerme digno de tus atenciones y complacencias. Que yo no me ocupe en ti para otra cosa que ensalzarte y bendecirte. Porque ahora como antes y después como ahora

Mi fe, mi corazón, mi fantasía

Las glorias cantan de la tierra mía.

Perdonad señores, si fui más lejos de lo debido y proporcionado al ocuparme en esta tierra querida, embelesado con sus grandezas y virtudes; y perdonadme en gracia á que quien mucho y de veras ama no encuentra palabras ni tiempo bastante para hablar del objeto de sus ansias y cariños.

(Se continuará.)

\* \* \*  
|| **SECCIÓN OFICIAL** ||  
\* \* \*

**Propuestas**

**Universidad de Zaragoza**

**CONCURSO UNICO DE OCTUBRE DE 1910**

*Turnos de ascenso, traslado y entrada*

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 30 del Real decreto de 15 de Abril último, referente á provisión de escuelas de 625 pesetas ó menos en concurso de ascenso, traslado y entrada, publica este Rectorado las propuestas para las plazas correspondientes á cada turno, á fin de que los maestros y las maestras que lo tengan por conveniente, puedan formular sus reclamaciones ante este Centro durante el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*, según previene el citado artículo 30 del Real decreto de referencia.

Según dispone el art. 32, la toma de posesión es obligatoria, con sujeción al Real decreto de 31 de Julio de 1904; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando el nombrado alegue causa justificada para ello, y se expedirá nuevo nombramiento á favor del aspirante sin plaza que le siga en la propuesta y que haya solicitado la vacante, pudiendo hacerse hasta tres nombramientos sucesivos.

**TURNO DE ASCENSO**

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas*

Provincia de Zaragoza.—Pinseque.

Provincia de Huesca.—Laluenga, Osso de Cinca.

Provincia de Soria.—Irruecha.

Provincia de Teruel.—Mirambel, Cañada de Benatánduz, Torrelacárcel.

Provincia de Navarra.—Yanci, Santacara, Aguilar.

*Auxiliares de niños, con 625 pesetas*

Provincia de Navarra.—Cascante, Corella.

Núm. 1, D. Nicolás Múgica, con 99 años, 7 meses y 2 días de servicios, para Santacara; 2, Lázaro Jalómir, con 71, 9, 6, para Torrelacárcel; 3, Pablo Ruiz, con 34, 3, 9, para Pinseque; 4, Julián Mendoza, con 33, 11, 12, para Aguilar; 5, Ignacio Elizalde, con 30, 5, 1, para Yanci; 6, Eduardo Puen-

te; 7, Alberto Mínguez; 8, Isaac Fortunado Garro del Mazo, con 28, 2, 21, para Irruecha.

Núm. 9, D. Pedro de Pablo; 10, Máximo Ortega, con 26; 10, 26, para Laluenga; 11, Eusebio Alonso, con 26, 10, 14, para Osso de Cinca; 12, Marcelino Manuel; 13, Francisco José Liarte, con 25, 3, 14, para Mirambel; 14, Eusebio Bravo; 15, Francisco María Jalón; 16, José Casí; 17, Marcos Gasanz; 18, Francisco Alonso; 19, Julián Aguado, con 19, 9, 14 para Cascante (auxiliaría); 20, Martín Magalión, con 18, 11, 3, para Cañada de Benatánduz; 21, Francisco Labad; 22, Ricardo García; 23, Tiburcio Arroyo, con 15, 7, 12, para Corella (auxiliaría); 24, Arsenio Franco; 25, Enrique Bernaldo; 26, José Gomis; 27, Pedro Ibarrola; 28, Faustino Jiménez; 29, Antonio Gil; 30, Faustino Pérez; 31, Julián Altalde; 32, Esteban Asensio; 33, Lucio Rubio; 34, José A. Fornés; 35, Antonio Gabàs; 36, Antonio Jimeno; 37, Tomás Ruiz; 38, Florencio Murciano; 39, Pantaleón Villarroya; 40, Rafael Moya; 41, Seraffín Lacruz; 42, Soflo Picazo; 43, Marcelino Mira; 44, Sixto Gonzalez; 45, Emiliano Conde; 46, José Baró; 47, Evaristo Gómez; 48, Severiano Ibáñez; 49, Augusto García; 50, Diego Gutiérrez; 51, José Mestre; 52, Virgilio Gonzalvo; 53, Vicente Martínez; 54, Luis Bigatá; 55, Vicente P. Moreno; 56, Rafael Rubio; 57, José Pallás; 58, José Cortina; 59, Máximo Vila; 60, Pedro Caussa; 61, León Osés; 62, Luis Muñoz; 63, Joaquín Andreu; 64, Cipriano Moner; 65, Valeriano Colino; 66, Juan Bautista Campos; 67, Jacinto Rubio; 68, Juan San José; 69, Ramón Lizárraga; 70, Bueno García; 71, Juan Ramírez; 72, Teodoro López; 73, Juan Riera; 74, Manuel Martínez.

Excluidos.—D. Florentino Cano Lasheras, por desempeñar escuela de la categoría igual á la vacante.

D. Manuel Herrero Gómez y D. Bernardo Pérez Maimón, por desempeñar escuela de la categoría igual á la vacante.

D. Rafael Cruz Iuez Sotomayor, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado.

D. Francisco Condón Tello, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado y por desempeñar en la actualidad escuela interinamente.

D. Manuel Portolés Guillén, por no estar certificada la hoja de servicios.

D. José Barberán Escorihuela, por no acompañar hoja de servicios.

D. Pedro Mazario de la Cuesta, por falta de hoja de servicios y cubierta.

D. Pablo Sanz Soria, por falta de hoja de servicios y haber recibido el expediente fuera de plazo.

D. Antonio Cuenca Martínez, por haber recibido su expediente fuera de plazo.

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas*

Provincia de Zaragoza.—Bordalba, Rueda de Jalón.

Provincia de Huesca.—Perarrúa.

Provincia de Logroño.—San Millán de la Cogolla.

Provincia de Soria.—Montejo de Liceras.

Provincia de Teruel.—Palomar, Bronchales.

Provincia de Navarra.—Burgui, Ustarroz, Buncal.

*Escuelas de ambos sexos, dotadas con 625 pesetas, que han de proveerse en maestra*

Provincia de Zaragoza.—Murero.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> María Antonia Benedet, con 66 años, 6 meses, y 24 días de servicios, para Perarrúa;



2, Pascuala Medrano; 3, Castora Urdapilleta, con 55, 1, 4, para Burgui; 4, Fermína Llanas; 5, Teresa Balmarid, con 45, 9, 5, para Rueda de Jalón; 6, Felisa Aznar, con 40, 7, 12, para Murero; 7, Simona Artaiz, con 36, 11, 9, para Ustarroz; 8, Crescencia Gofñi, con 34, 0, 15, para Roncal; 9, Fernanda Sagastigudúa, con 34, 0, 12, para San Millán de la Cogolla; 10, Emilia Torres, con 32, 5, 27, para Berdalba; 11, Juana A. Tovar, con 32, 2, 25, para Palomar; 12, Adelaida Llorente, con 31, 9, 2, para Montejo de Licerás; 13, Pilar Larripa; 14, Dionisia Santa María; 15, Higinia Salinas; 16, Isabel Rosa Raso, con 26, 0, 6, para Bronchales; 17, Eulogia Santamera; 18, María Fondevila; 19, María Natividad Fernández; 20, Luisa Aparicio; 21, Elisa García; 22, Dorotea Julia del Val; 23, Joaquina Poblador; 24, Gabriela González; 25, Luisa de Vega; 26, Concepción Ponce; 27, María Canut; 28, Ascensión Rodríguez; 29, Modesta Itrúbidés; 30, Casimira Mendazo; 31, Cándida Sanaú.

Núm. 32. D.<sup>a</sup> Manuela Ruiz; 33, Petra de Simón; 34, Fermína Echarri; 35, María Estrella Pons; 36, Alvara Alvarez; 37, Aniceta Salinas; 38, Amelia Polo; 39, Dolores Ferrer; 40, Blasa Imas; 41, Gregoria Luriguél; 42, María O impia; 43, Cecilia López; 44, Atanasia Fernández; 45, Sabina Latorre; 46, Leonor Sebastián Calvo; 47, Carolina Jiménez; 48, Manuela Blasco; 49, María de los Desemparados Bou; 50, Juana Calvo; 51, Pilar Aguilué; 52, Amalia Sotillos; 53, María Loreto Torres; 54, Demetria Sanz; 55, Apolonia García; 56, Miguela Arino; 57, María Rosario Castro; 58, Fidencia Moreno; 59, Andresa Avelina Herreros; 60, Dolores Guillén; 61, María Luisa Abadía; 62, María Joaquina Martínez; 63, Gregoria Climente; 64, Margarita Cantó; 65, Concepción Vilaplana; 66, Mercedes Balbestre; 67, Juana García; 68, Teresa Mor; 69, Mariana Personat; 70, Amparo Villacampa; 71, Victoria Salvador Fernández; 72, Pia Vera; 73, Francisca Miralles; 74, Petra Alonso; 75, María Rosa Sancho; 76, Josefa Sáenz; 77, María del Pilar Ortiz; 78, María del Rosario Sanchez; 79, Antonia Conesa; 80, María Ortín; 81, María de la Concepción Urbina; 82, Bonifacia González; 83, Evarista Hidalgo; 84, Francisca Marqués; 85, Antonia Llopis; 86, Isidra Cantín.

Excluidas.—D.<sup>a</sup> Nicolasa López Echenique, por habersé computado más años de servicios de los que realmente tiene.

D.<sup>a</sup> Asunción Lafuente Muñoz, por haber disfrutado sueldo superior al de la vacante.

D.<sup>a</sup> Bienvenida Villanueva Martínez, D.<sup>a</sup> Manuela Campé Martín, D.<sup>a</sup> María Cantuer Gil y D.<sup>a</sup> Ignacia Pérez Crespo, por haber desempeñado escuelas de categoría igual a la vacante.

D.<sup>a</sup> María del Consuelo Teruel y D.<sup>a</sup> Narcisa Rello Jubero, por no acompañar hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Dominica Martínez Sierra y D.<sup>a</sup> Antonia Escolá Tapie, por no acompañar la hoja de servicios ni cubierta.

D.<sup>a</sup> Melchora Saló Castañez, por tener la hoja sin certificar.

D.<sup>a</sup> Josefa López de la Cogolla, por haber cesado como maestra propietaria y desempeñar en la actualidad escuela interinamente.

D.<sup>a</sup> Petra Aguirre Urabal, D.<sup>a</sup> Gertrudis Borrón Fernández, D.<sup>a</sup> Felipa Ovejas Espinosa y D.<sup>a</sup> Aurora Petit Jacons, por haberse recibido su expediente fuera de plazo de convocatoria.

### TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas*

Provincia de Zaragoza.—El Frago.

Provincia de Huesca.—Perarrúa, Esplús.

Provincia de Soria.—Yanguas.

Provincia de Teruel.—Jabaloyas, Alobras.

Provincia de Navarra.—Echauri, Olagüe, Roncal, Huarte Araquil.

*Escuelas de ambos sexos, dotadas con 625 pesetas, que han de proveerse en maestro*

Provincia de Soria.—Almazul, Beratón.

*Escuelas de niños y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en maestro*

Provincia de Zaragoza.—Mainar.

Provincia de Huesca.—Montanuy, Escuer, Calvera, Laperdiguera, Gésera, Urdués.

Provincia de Soria.—Dévanos Funtepinilla, Hinojosa del Campo, Licerás, Pinilla del Olmo, Pozuelo, Piquera, Ocenilla, Ródona, Soliedra, Santervás de la Sierra, Valderrodilla.

Provincia de Teruel.—Bueña, Los Villanuevas, Villalba Baja, Calomarde.

Provincia de Navarra.—Garralda, Veins, Eraul (con 400), Artaza, El Busto, Arboniés, Ecay-Zuazu, Aincio, Beunza, Ardaiz, Linzoain, Barindano.

*Auxiliaría de niños, dotada con 500 pesetas*

Provincia de Navarra.—Mendavía.

Núm. 1, D. Bonifacio Barrena, con 68 años, 7 meses y 2 días de servicios, para Piquera; 2, Tomás Palacio; 3, Demetrio Alcalde, con 59, 5, 10, para Almazul; 4, José Mazagatos; 5, Juan Fernández, con 30, 4, 20, para Esplús; 6, Román de Mingo, con 33, 8, 13, para el Frago; 7, Juan Tomás San, con 30, 1, 28, para Echauri; 8, Isaac Fortunato; 9, Juan Mendizabal; 10, Pedro Marín, con 27, 6, 25, para Huarte Araquil.

Núm. 11, D. Francisco Delgado, con 27 años, 4 meses y 24 días de servicios, para Ocenilla; 12, Tomás López; 13, Graciano Domper; 14, Gregorio Neila, con 23, 8, 22, para Yanguas; 15, Daniel Borque; 16, Juan José Asín; 17, José Alcolea, con 17, 2, 4, para Perarrúa; 18, Anselmo Alpanseque, con 15, 10, 9, para Valderrodilla; 19, Tiburcio Arroyo, con 15, 7, 12, para Mainar; 20, Pedro Yabar, con 15, 3, 21, para Olagüe; 21, Manuel Zabaleta; 22, Ciriaco Ramos, con 14, 7, 10, para Jabaloyas; 23, Jacinto González, con 13, 1, 20, para Siseras; 24, Prudencio García, con 12, 11, 21, para Beratón; 25, Miguel Jaime Lázaro; 27, Fermín Jorge; 28, Florencio Murciano, con 11, 10, 0, para Villalba Baja; 29, Ramón San Miguel, con 10, 8, 21, para Roncal; 30, Cipriano Carnero; 31, Vicente Elías Mascaró; 32, Antonio Gil, con 9, 8, 8, para Radona; 33, Evaristo Gómez, con 9, 5, 20, para Calomarde; 34, Gregorio Sacedo, con 8, 10, 25, para Bueña; 35, Augusto García; 36, Luis Mahave, con 8, 1, 18, para dévanos; 37, Mariano Gutiérrez; 38, Rafael Rubio; 39, Basilio Tejero; 40, Domingo Beltrán; 41, Martín Martín; 42, Luis Muñoz; 43, Ambrosio Villalvilla; 44, José Barberán, con 5, 8, 9, para Los Villanuevas; 45, Leandro José Llorente; 46, Francisco del Cerro, con 5, 5, 15, para Hinojosa del Campo; 47, Ramón María Bayo; 48, Eloy Martínez; 49, Francisco Martín, con 5, 2, 14, para La Perdiguera; 50, Luis Ortín, con 4, 11, 24, para Eraul; 51, Quirino Sánchez, con 4, 9, 8, para Funtepinilla; 52, José S. Olcina, con 4, 7, 23, para Alobras; 53,



Miguel Arranz; 54, Bernardo Latorre, con 4, 4, 12, para Escuer; 55, Manuel Olivares; 56, Basilio Pastor, con 4, 0, 3, para Soliedra; 57, Pedro Mazario, con 3, 10, 15, para Pinilla del Olmo; 58, Andrés Domínguez, con 3, 4, 15, para Pozuelo; 59, Teodoro López; 60, Martín Ibáñez; 61, Tomás Cortés; 62, Ramón Casés; 63, Juan Riera, con 3, 0, 9, para Gésera; 64, Fernando Morgó, con 2, 11, 13, para Calvera; 65, Pedro B. Badía, con 2, 9, 22, para Montanuy; 66, Faustino Morato; 67, Casimiro González; 68, Luis Lleida, con 2, 0, 21, para Urdúes.

Excluidos.—D. Fermín Luzuriaga Aguirre, por haber cesado como maestro propietario y desempeñar escuela interinamente.

D. Joaquín Andreu Fresquet, por falta de instancia y hoja de servicios.

D. Justo Corchón Martínez, Angel Miguel García Barrado y Pablo Sanz Soria, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

*Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes que las solicitaran*

Provincia de Navarra.—Garralda, Neins, Artaza, El Busto, Arboniés, Ecax Zuaza, Aincioa, Bunza, Ardaiz, Linzoain, Barrindano y la auxiliaría de niños de Mendavia.

*Escuelas de niñas, dotadas con 500 pesetas*

Provincia de Zaragoza.—Bijuesca, Bureta.

Provincia de Huesca.—Calasanz, Sangarrén.

Provincia de Logroño.—Ojacastro.

Provincia de Teruel.—Huesa del Común, Pitarque.

Provincia de Navarra.—Berbinzana, Urroz, Auza.

*Escuelas de niñas y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en maestra*

Provincia de Zaragoza.—Valconchán, Jaulin y Longás.

Provincia de Huesca.—Valle de Bardají, Bescós de Garcipollera, San Esteban del Mall, Estaña, Lecina, Beranuy, Secorún, Laguarda, Orús y Sobás, Alfántega y Castilsabás.

Provincia de Logroño.—Bergasillas, Ochánduri.

Provincia de Soria.—Acrijos, Armejún, Navalcaballo.

Provincia de Teruel.—Pancrudo, Rubiales, Torre de Arcas.

Provincia de Navarra.—Lezaun, Larrasoña (con 350), Otano (con 400), Murillo (con 400), Indurain (con 400) y Elorz (con 350).

*Auxiliaría de niñas, dotada con 500 pesetas*

Provincia de Navarra.—Mendavia.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Andresa Goñi, con 70 años, 0 meses, y 29 días de servicios, para Berbinzana; 2, Evarista Ibáñez; 3, Dámasa López, con 58, 1, 17, para Auza; 4, María Cantuer, con 48, 6, 19, para Bureta; 5, Basilisa Castroviejo, con 45, 5, 21, para Urroz; 6, Josefa Royo; 7, Felisa de Medina, con 35, 8, 9, para Bijuesca; 8, Manuela Camp; 9, Catalina Lumbreras; 10, Josefa Laglera, con 28, 10, 5, para Sangarrén; 11, Petra Puyol; 12, Leonor Sanz, con 26, 11, 1, para Navalcaballo; 13, Olegaria Ruiz, con 25, 10, 15, para Calahorra (auxiliaría); 14, María Fondevila; 15, Felipa Muñoz; 16, Tomasa San Martín, con 24, 4, 27, para Ojacastro; 17, Pilar Santamaría, con 22, 6, 12, para Alfántega; 18, Emilia Alonso, con 22, 5, 27, para Larrasoña; 19, María Dolores Rodríguez, con 22, 1, 9, para Calasanz; 20, Juana Cuartero; 21, Teresa Farré; 22, Teresa Pérez; 23,

Gabriela González, con 19, 7, 6, para Lezaun; 24, Natividad Ruiz; 25, Catalina Ibáñez.

Núm. 26, D.<sup>a</sup> Justa Bravo, con 19 años, 1 mes y 29 días de servicios, para Castilsabás; 27, Emilia Belio; 28, Prima Feliciano Gómez; 29, Casimira Mendaza, con 17, 9, 18, para Ochánduri; 30, Cándida Sanau; 31, María Luisa Rubio; 32, Dolores Pelegrín; 33, Isabel Sanáu; 34, María Jesús Martínez; 35, Alvara Alvarez, con 16, 0, 14, para Bergasillas; 36, Aniceta Salinas, con 15, 11, 7, para Longás; 37, Blasa Imás; 38, Santos Pueyo, con 15, 1, 4, para Bescós de Garcipollera; 39, Mariano Uriel, con 15, 0, 5, para Pitarque; 40, María Dolores Autín; 41, Catalina Castel; 42, Ana Ruiz, con 13, 7, 3, para Huesa del Común; 43, Sabina Latorre, con 13, 5, 14, para Torre de Arcas; 44, Manuela Blasco, con 12, 9, 14, para Acrijo; 45, Emilia San Román, con 12, 9, 5, para Valconchán; 46, Serafina Guarga, con 12, 5, 7, para Jaulin; 47, Paula González, con 12, 0, 3, para Mendavia (auxiliaría); 48, Martina Ripalda; 49, María Aluè; 50, Nieves González; 51, Inés Busto; 52, Isidora Casilda Cantón; 53, Aleja Navas; 54, María Rosa Martí; 55, Demetria Sanz; 56, Apolonia García, con 10, 0, 4, para Otano; 57, Miguela Ariño; 58, Cándida Prades, con 9, 10, 15, para Pancrudo; 59, María Sánchez, con 9, 7, 2, para Salinas; 60, Fidencia Moreno; 61, Toribia Calabía; 62, Catalina García, con 9, 0, 10, para Murillo; 63, Patrocinio Castanera; 64, María Remondegui; 65, Agustina Ena; 66, María del Consuelo Teruel, con 8, 8, 26, para Rubiales; 67, Concepción Vilaplana, con 8, 8, 24, para San Esteban del Mall; 68, María de la Concepción Palacín; 69, Rosa Raulera; 70, Felisa Rodríguez; 71, Hortensia Franco; 72, Asunción Portella, con 7, 4, 8, para Estaña; 73, Venancia Beriain; 74, Teresa Mor; 75, Amparo Villacampa; 76, Isabel Latorre; 77, Pía Vera; 78, Manuela Ruiz, con 5, 9, 0, para Valle del Bardagui; 79, María Otilia Lacasa, con 5, 8, 9, para Armejún; 80, María Salinero; 81, Cristina de Aragón; 82, Consuelo Pardos; 83, Dolores García; 84, Práxedes Santa Valero; 85, María Paz; 86, Ana Rodrigo Marinas, con 4, 8, 10, para Lecina; 87, Josefa Sáez; 88, Antonia Conesa; 89, Dolores López; 90, Narcisca Rello; 91, Paula Pereda, con 3, 10, 6, para Indurain; 92, Leonor Pons; 93, María Visitación Gómez; 94, Francisca Marqués; 95, María Mira, con 3, 3, 21, para Elorz; 96, Casimira Baldellón; 97, Eladia Gil, con 3, 1, 6, para Beranuy; 98, Vicenta Valladares; 99, Isidra Cantón, con 2, 7, 12, para Orús y Sobás; 100, Manuela Valero, con 2, 6, 27, para Soperún y Laguarda; 101, Melchora Echenique; 102, Blasa Fabra.

Excluidas.—D.<sup>a</sup> Francisca Miralles Oriola, por haber computado los servicios interinos á los en propiedad.

D.<sup>a</sup> Mónica Puyuelo Alamán y Marta Aso Grasa, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitadas.

D.<sup>a</sup> Ramos Martínez Rydillo, por haber divergencia entre la cubierta y la hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Consuelo Orué Torrecilla, por no presentar hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Eladia Pérez Sorrosal, por no presentar cubierta.

D.<sup>a</sup> Dominica Martínez, por falta de instancia y estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria.

D.<sup>a</sup> Felipa Ovejas Espinosa, por falta de cubierta y por ídem.



D.<sup>a</sup> Isabel Lorenzo Haro, por ídem, íd.

D.<sup>a</sup> Melchora Saló Castañez, por no estar certificada su hoja de servicios.

#### TURNO DE ENTRADA

*Escuelas de niños y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en maestro*

Provincia de Zaragoza.—Bisimbre, Purujosa Clarés.

Provincia de Huesca.—Sieso de Huesca, Laspaules, Castigaleu, Serveto, Centenero, Neril, Ascara y Eresué.

Provincia de Soria.—Cubillos, Lumias, Miñana, Miño de Medina, Tozalmoro, Ures de Medina, Valdeprado, Valdealvín, Vizmanos, Zayas de Bascones, Almajano. No se ha hecho propuesta para la escuela de Almajano, por haber sido solicitada antes de ser anunciadas, y adjudicada fuera de concurso.

Provincia de Teruel.—Peñasroyas, Montegudo, Corbalán y Parras de Martín.

Provincia de Navarra.—Iturgoyen (con 400), Aberín (con 350), Almandoz, Lizárraga, Ochoví, Urzainqui (con 450), Espronceda (con 450), Añezcar (con 400), Gorriti (con 400), Izalzu (con 300), Azparren (con 300), Igal (con 300), Esain (con 300), y Maquirriain (con 300).

*Auxiliares de niños, dotadas con 500 pesetas*

Provincia de Soria.—Berlanga.

Provincia de Navarra.—Valtierra.

Núm. 1, D. Francisco Sánchez, con 11 años, 11 meses, y 7 días de servicios, para Clarés; 2, Pedro Antonio Ripoll, con 11, 5, 21, para Perujosa; 3, Rogelio Escobés Corrales, con 10, 4, 9, para Sieso de Huesca; 4, Zacarías Sanz Jadraque, con 10, 3, 21, para Bisimbre; 5, Julián Morales Barrera, con 9, 10, 19, para Laspaules; 6, Julio Monterde Pastor, con 9, 10, 12, para Montegudo; 7, Esteban José Alegre Sarmiento, con 9, 0, 4, para Miño de Medina; 8, José Pascual Galindo, con 6, 6, 11, para Castigaleu; 9, Francisco Carrilero Carrasco, con 0, 3, 13, para Peñasroyas; 10, Julián Bécares Pérez, con 9, 2, 29, para Cubillos; 11, Antonio Carbonell Sena, con 8, 7, 9, para Serveto; 12, Federico Arroyo Serra, con 8, 8, 25, para Centenero; 13, Francisco Rodríguez; 14, Francisco Soffio López, con 7, 11, 1, para Corbalán; 15, José Giner Alted, con 7, 10, 8, para Parras de Martín; 16, Apolinar Coronado Marquez, con 7, 9, 13, para Ures de Medina; 17, Emilio Fernández Cabrera, con 7, 8, 8, para Lumias; 18, Florencio Jiménez Martín, con 7, 7, 1, para Lizárraga; 19, Florencio Latorre; 20, Andrés Gandía Sánchez, con 7, 6, 21, para Neril; 21, Agustín Rodríguez Jaume, con 7, 3, 20, para Berlanga (Auxiliaria); 22, Antolín González Valtuille, con 7, 2, 27, para Miñana; 23, Ricardo de Gracia Ibáñez, con 7, 1, 4, para Tozalmoro; 24, José Ferrando Martí, con 7, 0, 14, para Ascara; 25, Pedro Jiménez Llamas, con 6, 11, 10, para Valdeprado; 26, Ernesto Fortea; 27, Francisco J. Arrú, con 6, 10, 12, para Erezué; 28, Alfonso Ruiz, con 6, 9, 19, para Valdealvín; 29, Arturo Boo, 30, Zacarías Gil; 31, Tomás Costa, con 6, 9, 10, para Almandoz; 32, Manuel Quesada, con 6, 9, 3, para Vizmanos; 33, Eugenio Rodríguez, con 6, 8, 22, para Zayas de Bascones; 34, Juan Suárez, con 6, 8, 0, para Ochoví; 35, José Martínez, con 6, 7, 29, para Urzainqui; 36, Mariano Gálvez, con 6, 7, 18, para Espronceda; 37, Ricardo Montoliu; 38, Libo-

rio Alegre; 39, Francisco Jiménez; 40, Antonio Cueto; 41, Jacobo Orellana; 42, Emilio Tarracó; 43, Aureo Gonzalez; 44, Pedro Galván, con 6, 5, 24, para Iturgoyen; 45, Rogelio Alonso, con 6, 4, 29, para Valtierra (Auxiliaria); 46, Bernardo Castillo, con 6, 4, 28, para Añezcar; 47, Francisco Cañones; 48, José Aresté; 49, Juan Antonio Ribas; 50, Isaac Goñi; 51, José Benedet, con 6, 3, 23, para Aberín; 52, Luis Arias, con 6, 3, 17, para Gorriti; 53, Antonio Repullés; 54, Jesús Culla, con 6, 3, 9, para Izalzu; 55, Cesáreo Velilla; 56, Julio Villar; 57, Salvador Fresquet; 58, Teodosio Méndez; 59, Miguel Homar, con 6, 2, 11, para Azparren; 60, Bartolomé Moner; 61, Marcelo Eugenio Escamilla; 62, Emilio Lacort, con 6, 1, 25, para Igal; 63, Ignacio Vicente, con 6, 1, 21, para Esain; 64, Joaquín Martínez; 65, Jesús Eguarod; 66, Luis Sala, con 6, 0, 6, para Maquirriain; 67, José Pérez; 68, Justiniano Saldaña; 69, Antonio Charles; 70, Gumersindo Sanz; 71, Juan Villagrà; 72, Celestino Ruiz; 73, Isidro Herranz; 74, José María Flores; 75, Isidoro Hernández; 76, Félix Justo Conejos; 77, José Navarro; 78, Juan M. Bello; 79, Paulino Rafael Hernando; 80, Adrián López; 81, Adrián Vila; 82, Marcos Martín; 83, Isidoro Franco; 84, Leandro Ferrés; 85, Prudencio Ramos; 86, Epifanio Macías; 87, Ciriaco Larrea; 88, Atanasio Hernando; 89, Manuel Gudiño; 90, José María Maldonado; 91, Manuel Hidalgo; 92, Juan Mojoral; 93, Rafael García; 94, Joaquín Fernández; 95, Francisco Sanz; 96, Eugenio Romero; 97, Manuel Bort; 98, Eustaquio Herranz; 99, Nemesio Abad; 100, José Güemez; 101, Gerardo Carrero; 102, José Gil; 103, José López; 104, Pedro Sanz; 105, Tiburcio Cebrián; 106, Federico Ferrer; 107, Andrés Porto; 108, Melchor Alesanco; 109, Angel Lalinde; 110, Pedro Pomé; 111, Manuel Sánchez; 112, Rafael García; 113, Manuel Pérez; 114, Santiago Sánchez; 115, Aquilino Manrique; 116, Julián Victoriano; 117, Crispín Guasch; 118, Rogelio Raíz; 119, Luis Lana.

Núm. 120, D. Domingo Delgado; 121, Faustino Lavería; 122, Antonio Juárez; 123, Bartolomé Rodríguez; 124, Juan García; 125, Pablo Herranz; 126, Antonio Soler; 127, Agustín Muriel; 128, Gregorio García; 129, José Domingo Agudo; 130, Antonio Pont; 131, Ricardo Mesanza; 132, Emilio Velilla; 133, Jeróni no Bueno; 134, Vidal Pastor; 135, Luis Pérez; 136, Rafael Mir; 137, Luis López; 138, Benjamín Sonier; 139, Isidro Baquero; 140, Emiliano Rivera; 141, Francisco Reig; 142, Félix Berdú; 143, Eduardo Carreres; 144, Joaquín Boronal; 145, Félix López; 146, Florencio Esteba; 147, Guillermo Gómez; 148, Cipriano García; 149, Carlos Vicient; 150, Félix Martínez; 151, Vicente Ubes; 152, Juan Vilamona; 153, Claudio Martín; 154, Juan Vidal; 155, Gaudencio Méndez; 156, Eutiquiano Herrero; 157, Tiburcio Pérez; 158, Ramón Piquer; 159, Benito Sanjuan; 160, Juan González; 161, Pedro Andrés; 162, Máximo Patrón; 163, Bernardo Guillén; 164, Antonio Saura; 165, Manuel Ortega; 166, José García; 167, Vicente Pitarch; 168, José Miguel Farach; 169, Vicente Treceño; 170, Francisco Palazón; 171, Deifín Muñoz; 172, Ildefonso Feixa; 173, Julio Sánchez; 174, Laureano Polidano; 175, Rómulo Alonso; 176, Astrolabio Garcós; 177, Eduardo Salvajo; 178, Eusebio Herrero; 179, Ciriaco Erice; 180, Orencio Herrero; 181, Antonio Castañez; 182, Carlos Sanz; 183, Bonifacio Ortega; 184, Daniel Sánchez; 185, Mariano



Mochales; 186, Federico Huertas; 187, Manuel Góngora; 188, Juan Tomás; 189, Vicente Hernanz; 190, Pablo Cagigal; 191, Ramón Sánchez; 192, Manuel Rivera; 193, Eugenio Rinaldos; 194, Manuel Pina; 195, Primitivo Ruiz; 196, Francisco Martín; 197, Antonio Carranza; 198, Jesús Maza; 199, Ignacio Seró; 200, José Gallego; 201, José Riart; 202, Pedro Pujol; 203, Juan Gallego; 204, José Gomà; 205, Remigio Herrero; 206, Germán Valencia; 207, Manuel Moisés; 208, Eustasio Ochoa; 209, Antonio Angel Mazarío; 210, Aquilino Colás; 211, Cándido Gordón; 212, León Gil; 213, Eleuterio Barberena; 214, José Terol; 215, Justo Marcos; 216, Faustino Antonio Rodríguez; 217, Mateo Rodrigo Antón; 218, Silvanio Torralba; 219, Dionisio Gutiérrez; 220, Baldomero Martínez; 221, Pablo Serrano; 222, Victoriano Toba; 223, Cástor Arribas; 224, Vidal Gómez; 225, Aquilino Gómez; 226, Eugenio T. García; 227, Esteban Roncal; 229, Jerónimo Jiménez; 230, Miguel Serra; 231, Benigno García; 232, Martín Millán; 233, Mariano Blanco; 234, Primo Sánchez; 235, Juan Aracil; 236, Maximiano Oste; 237, Román Honduvilla.

Núm. 238. D. Leocicio Rogel; 239, Primo Benedetto; 240, Juan Pablo Alonso; 241, Luciano Palomo; 242, Juan Pérez; 243, José Sesé; 244, Fermín Algás; 245, Eloy Martínez; 246, Clementino Quira; 247, Francisco Barraqués; 248, Rogelio del Barrio; 249, Pascual Armijo; 250, Fausto Duran; 251, Fausto Sanjuán; 252, Pío Lacalle; 253, Tomás Lefuente; 254, Alfredo Laquer; 255, Bernardo Villalpando; 256, Justo Rodríguez; 257, José Ciprés; 258, José Vidal; 259, José Pedraz; 260, Luis Sánchez de Alcazar; 261, Antonio Corvinos; 262, Felipe Hernáez; 263, José García; 264, Glicerio Macho; 265, Silvestre Lacomba; 266, Emilio Balmaña; 267, Antonio Martorell; 268, Benito Palos; 269, Francisco Pelegrín; 270, Hilario López; 271, Florencio Pérez; 272, Samuel Calvo; 273, Ignacio Gutiérrez; 274, Enrique Lamà; 275, José Safont; 276, Manuel Pérez; 277, Ricardo Rodríguez; 278, Juan Lacueva; 279, Demetrio Mas; 280, Benito Pascual; 281, Fermín Ferriz; 282, Toribio Domínguez; 283, Leopoldo Bocos; 284, Juan Morales; 285, Antonio Valero; 286, Cipriano Rodríguez; 287, Antonio Llaquet; 288, Donato Díez; 289, Pablo Lacarra; 290, Anacleto Corada; 291, Antonio Vicente Lorient; 292, Eladio Martínez; 293, Juan B. Navarro; 294, Francisco Alcaraz; 295, Pascual de la Torre; 296, Antonio Sendín; 297, Narciso José Granés; 298, Urbano Zudaire; 299, Tránsito Vaquero; 300, Joaquín Salabell; 301, Cirilo Suárez; 302, Benigno Escobar; 303, Alejandro García; 304, Julián Barrado; 305, José Portoà; 306, Juan Marín; 307, Nicomedes García; 308, Aureliano Ferreras; 309, Ricardo Albar; 310, Manuel Jambriña; 311, Benito Poruzana; 312, Mariano Pascual; 313, Juan Velasco; 314, Francisco Las Heras; 315, Pedro Burriel; 316, Lorenzo Lozano; 317, Nicanor Madejón; 318, Juan Medrano; 319, Juan Martí; 320, Gustavo Alvaro; 321, Rafael Muñoz; 322, Manuel María González; 323, Juan Almarza; 324, José López; 325, Pascual N. Sancho; 326, José Gravales; 327, Antonio Castelar; 328, Eugenio Bravo; 329, Nicolás Hernández; 330, Marcelino Bernal; 331, Eduardo Amor; 332, Filiberto Bollo; 333, Agustín Esteban; 334, Justo Prats; 335, Rosendo Díez; 336, Simón Soler; 337, Marcelo A. S.; 338, Francisco Moreate; 339, Antonio Mateos; 340, Luciano Rubio; 341, Julián Masdén; 342, Teodoro Pérez; 343, Amadeo León; 344, Antonio Arizón; 345, Timoteo Domínguez;

346, José Palomar; 347, Francisco Parra; 348, Enrique Vallejo; 349, José González; 350, José David García; 351, Eustasio Tomás Mesa; 352, Emiliano Alonso; 353, Ignacio Paredes; 354, Ramón Miarnau; 355, Rafael Fernández; 356, Idefonso Rodríguez.

Núm. 357. D. Juan de Dios Ramón; 358, Delfín Ortiz; 359, Eugenio Rodríguez; 360, Salustiano Moreno; 361, Faustino Fuertes; 362, Manuel Díaz; 363, Luis Vinal; 364, Fermín Martínez; 365, Vicente Jvárez; 366, Cipriano Martínez; 367, Juan Soria; 368, Justo A. Losada; 369, Felipe Benicio; 370, Sandalio Ramos; 371, Aurelio Villanueva; 372, Miguel García.

Excluidos.—D. Emilio Tarrasó Esparza, Pablo de la Dedicación Escribano y Francisco Díaz Berges, por falta de hoja de servicios y cubierta.

D. Casimiro Cayo Marco y José Sanmartín Alonso, por no acompañar cubierta á sus expedientes.

D. Evaristo Jiménez Sánchez, por no fechar ni firmar la hoja de servicios.

D. Vicente Sánchez Morote, por computarse más años de servicios que los certificados en su hoja.

D. Antonio Naranjo Ramos, Fernando Hernández Torres y Vicente Calvo Díaz, por computarse más años de servicios de los que realmente tienen.

D. Silvino Pérez Català, por estar expedido el certificado de capacidad fuera del plazo de convocatoria.

D. Juan Hernández Menéndez, por falta de reintegro en su instancia.

D. Esteban José Cothe Camacho, por no reintegrar la instancia.

D. Pedro Manrique Catalina, Blas Rufino Barriga, D. Ricardo Atrián Zapater, Manuel Cheiz Bernal, Esteban Navarro Lázaro, Teófilo Morales Salvador, Antonio Acosta Pagán, Francisco Alonso Laguna, Simeón González Laín, Federico Carbonell Claus Cecilio Arribas Ruiz, Julián Gómez Cuadrado, Salvador G. Capdevila Bernat, Jesús A. Gómez de Agüero, José Carmona Gavilán, Esteban Rodríguez Blanco, Manuel González Pascual, Antonio Misrachts Tost, Jesús Mato Lebrero, Teófilo Hernández Salvador y Ramón Montero Ortega, por haber cesado en la enseñanza y no presentar certificación del Registro general de Penados.

D. Valeriano Aporicio Pérez, Luciano Durán Fernández, Baldomero Sopiano Fayos, Segundo Marinas Grande, Audifacio Alvarez García, Tomás Sanz Martíu, José María García Soler, Simón Crespo Sotillos, Florentino del Rincón Blanco, Luocentes Santos Fernández, Santiago Ibáñez Crespo y Félix Uriondo Caño, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de convocatoria.

*Escuelas de niños y de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas, que han de proveerse en maestra.*

Provincia de Zaragoza.—Grisén.  
Provincia de Huesca.—Acumuer, Artaso, Arcusa, Pilzán, Arro, Buesa, Soperún, Matidero y Torruella, de temporada; Freginal y Lastiesas, de temporada; Villalangua, Suelves, Fosado.

Provincia de Logroño.—Montemediano.

Provincia de Soria.—Fuenteguelmes, Pedro, Torrearévalo.

Provincia de Teruel.—Collados Nuevos, Fonfría.

Provincia de Navarra.—Vidangoz (con 550), Echevri (con 450), Vitoria (con 350); Benogorri (con 300), Guetadar (con 300), Irurzun (con 300), Zutueña (con 300), Artaiz (con 300), Eulz, (con 300), y Larrión, (con 300).



*Auxiliaria de niñas, dotada con 500 pesetas*

Provincia de Navarra.—Villafranca.

Núm. 1, D.<sup>a</sup> Constantina Montserrat, con 9 años, 7 meses y 26 días de servicios, para Grisén; 2, Beatriz Elías, con 8, 3, 26, para Montemediano; 3, Ana Sol, con 8, 3, 20, para Collados; 4, María del Pilar Cortés, con 7, 11, 6, para Nuevos; 5, Josefa Sanclemente, con 7, 8, 28, para Suñes; 6, María Sánchez; 7, Elvira Bueno, con 6, 4, 3, para Arcusa; 8, Bartoloméa Luisa Adé, con 6, 0, 23, para Acumuer; 9, María Magdalena Badía, con 6, 0, 21, para Arro; 10, Rafaela González, con 6, 0, 0, para Fonfría; 11, Patrocinio Lacueva, con 5, 11, 26, para Villalangua; 12, Quiteria Farnés, con 5, 11, 25, para Artaso; 13, Trinidad Puente, con 5, 10, 25, para Friginal y Lastiesas; 14, Angela Compañi, con 5, 10, 5, para Fuentegelmes; 15, Ana María Catalán, con 5, 10, 3, para Pitzán; 16, Isabel Cantos, con 7, 10, 1, para Buesa; 17, María Dolores García, con 5, 9, 27, para Soperún; 18, Julia Vidal, con 5, 9, 12, para Matideo y Torruella; 19, Emilia Nogués, con 5, 9, 4, para Fosado; 20, Teresa Latorre; 21, Luisa Marín; 22, Juana Valenciano, con 5, 8, 7, para Pedro; 23, Mame-se Zurita, con 5, 7, 15, para Vidangoz; 24, Andrea Dobón, con 5, 7, 2, para Villafranca (auxiliaria); 25, Angela Sancho, con 5, 6, 5, para Torrearevalo; 26, Visitación Requejo; 27, Julia Carrón, con 5, 5, 25, para Echevarri; 28, Martina Ortín, con 5, 5, 6, para Vitoria; 29, Trinidad Feixa; 30, Carmen Ainet, con 5, 3, 24, para Benegorri; 31, María Forniés, con 5, 3, 9, para Guetadar; 32, Adela Loreto; 33, Anónir Montalvo; 34, Cipriana Torres; 35, Ceferina Bengochea, con 5, 2, 5, para Irurzan; 36, Teresa Cabezas, con 5, 2, 3, para Larrión; 37, Casilda Manzane; 38, Juana María Uxó, con 5, 1, 21, para Zulueta; 39, Jesús Teresa Barrio; 40, Justa García, con 5, 1, 7, para Artaz; 41, Tomasa López.

Núm. 42, Justa Emilia López; 43, Mercedes Martín; 44, María Mendioroz, con 5, 0, 17, para Eulz; 45, Apolonia Barón; 46, María Purificación Rivera; 47, Lucía Boned; 48, María Angeles Villaiba; 49, Elena González; 50, María Encarnación García; 51, María del Carmen Gallego; 52, Cayetana Recio; 53, Leona Ramón; 54, María del Carmen Fernández; 55, María San Agustín; 56, María B. Campos; 57, Magdalena Rivas; 58, Benita Rodríguez; 59, Zoa Angelita Ayllón; 60, Antonia Lopez; 61, Purificación Banco; 62, Felipa Pagagigorria; 63, Teresa Amilburu; 64, Irene Agad; 65, María de la Cinta Roca; 66, Joaquina Caballero; 67, Petra Escudero; 68, Dionisia Alpuente; 69, Angela Mayor; 70, Manuela Espina; 71, María T. Belli; 72, Petra Izquierdo; 73, María García; 74, Clementa Saso; 75, Felisa Olivera; 76, Bibiana Pérez; 77, Petra Nieto; 78, Francisca Perles; 79, Restituta Ocón; 80, Concepción Sánchez; 81, Eloísa Méndez; 82, Joaquina Blanc; 83, Cenaida Cruz García; 84, Simona J. Blanco; 85, Justina Mata; 86, María García; 87, Clara Escobar; 88, Petra Manero; 89, Buenaventura Grau; 90, Angela Antín; 91, María de los Desamparados Escobedo; 92, Teresa Lands; 93, Clementina García; 94, Ladislá Mateos; 95, Felisa Canela; 96, Eudósia Laso; 97, Clotilde Robert; 98, María Anunciación Ballugera; 99, Dolores Forga; 100, Victoria Nevot; 101, Sofía Redondo; 102, María Martínez; 103, Ramona Saviñena; 104, Petra Abizanda; 105, Pascuala Laneira; 106, Isabel Antonino; 107, Inés Velasco; 108, Luisa Abad; 109, Elvira Sillero; 110, Ceferina Barberá; 111, Peregrina Osca; 112, Ezequiela Sancho; 113,

Ramona Aracil; 114, María Isabel Roldán; 115, Adelaida de la Cruz Ramón; 116, Josefa Panadero.

Excluidas.—D.<sup>a</sup> María Felisa Magdalena Sanz, por haber desempeñado escuelas en propiedad.

D.<sup>a</sup> Alejandra Rodríguez Moreno, Baltasara López Martínez, y Virginia Marín Giner, por no presentar hoja de servicios ni cubierta.

D.<sup>a</sup> Ciescencia García Berganzo, por no fechar ni firmar su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Leonor García Luquier, por no presentar certificado de capacidad.

D.<sup>a</sup> Margarita Marijuán Manso, por aparecer más años de servicios en la cubierta que en la hoja.

D.<sup>a</sup> Luisa Izquierdo Garcés, por computarse los servicios hasta el 19 de Octubre.

D.<sup>a</sup> Emilia V. López Abullé, por estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria.

D.<sup>a</sup> Amparo Gómez Domet, Ramona Temprado Pitarich, María Asunción Ansedo González, Florentina Elizari Zabala, Elvira Escobar Tangis, Isabel Andrés Marzo, Antonia Cantín Martín, Demetria Ana Roy Larripa, Carmen Martínez Espronceda, María de la Piedad Comendador, por haber cesado en la enseñanza y no presentar certificación del Registro general de Penales.

D.<sup>a</sup> Hipólita T. Gallego Castillo, Teresa Sancho Lucía, Valentina Virto Jiménez y María Rosario Urdillo Casero, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1910.—El rector, *Hipólito Casas*.

(Gaceta 15 Noviembre.)

**Universidad Literaria de Zaragoza***Primera enseñanza*

Conforme con lo resuelto en años anteriores respecto á la duración del período de vacaciones de Navidad en las escuelas públicas de Instrucción primaria del Distrito, este Rectorado acuerda que aquellas den principio el día 21 del actual y terminen el 6 de Enero próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas locales y maestros de este Distrito universitario.

Zaragoza 16 de Diciembre de 1910.—El vicerrector, Cerrada.

**Censo de población**

Por Real decreto del ministerio de Instrucción pública, de fecha 14 de Octubre último, se llevará á cabo el *Censo general de la población* de España, en la noche del 31 de Diciembre de 1910 al 1.<sup>o</sup> de Enero de 1911.

Este servicio, considerado por el Gobierno de S. M., como de *especial preferencia*, requiere para su feliz realización el concurso de todos los ciudadanos.

Entre los individuos que por razón de su cargo componen las Juntas municipales del Censo de población, figuran, muy acertadamente, los maestros de Instrucción primaria, que deben velar con el mayor celo dentro y fuera de la Junta para que el empadronamiento sea un reflejo fiel de la verdad, no sólo en la inscripción de todos los habitantes, sino en la verdadera distribución de los mismos entre el casco de las poblaciones y las secciones distanciadas del mismo.



No olviden los señores maestros que por la naturaleza de su cargo y por su cultura intelectual están estrechamente obligados á contribuir eficazmente á que el Censo de sus respectivos distritos sea rigurosamente exacto; cumpliendo así su deber de buenos ciudadanos y contribuyendo á la defensa de los intereses legítimos y respetables de su clase.

### Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

#### Circular

Por Real decreto del ministerio de Instrucción pública de 14 de Octubre último, se llevará á cabo el Censo general de la población de España en la noche del 31 de Diciembre de 1910 al 1.º de Enero de 1911.

Entre los individuos que por razón de su cargo componen las Juntas municipales del Censo figuran, muy acertadamente, los maestros de Instrucción primaria.

Por la naturaleza de sus funciones, así como por su cultura intelectual, ejerce el maestro de primera enseñanza legítima y saludable influencia en el desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos.

Esta influencia debe manifestarse y se manifestará seguramente al llevarse á cabo el empadronamiento general de los habitantes.

Todavía existen espíritus pobres para los cuales la ocultación sistemática de los hechos que abarca y estudia la Estadística, constituyen el remedio de muchos males.

A destruir tal preocupación deben de contribuir los maestros que, en el seno de las Juntas municipales y ante los habitantes de sus respectivas localidades, levantarán su voz en defensa de la verdad, demostrando las ventajas que á todos los intereses legítimos ha de reportar la exactitud y perfección de las operaciones censales, y haciendo uso, en caso necesario, de los poderosos medios que la ley pone á su disposición para evitar é impedir toda clase de errores y ocultaciones.

Tengo la seguridad de que los maestros de primera enseñanza cumplirán con su deber, y les encarezco la conveniencia y la necesidad de que en los trabajos del próximo Censo de población tomen la parte activa que legítimamente les corresponde.

Huesca 14 de Diciembre de 1910.—El gobernador, presidente, Alberto Larrondo y Oquendo.—El secretario, José Fatás.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar de Real orden la de esa Subsecretaría, fecha 29 de Octubre próximo pasado, y recomendar especialmente su cumplimiento á los jefes de los Centros de enseñanza dependientes de este ministerio.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1910.

BURELL.

Señor subsecretario de este ministerio.

Disposición de Subsecretaría á que se refiere esta Real orden

«Según el art. 2.º de la Ley de 9 de Septiembre

de 1857, es obligatoria en la enseñanza primaria la de «Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesos y monedas», y estimando conveniente, por razones didácticas, el simplificar los primeros estudios y á la vez dificultar la divulgación de los antiguos sistemas métricos, para contribuir así á la general adopción del decimal,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Instituto Geográfico y Estadístico y á su propuesta, ha tenido á bien disponer que se cumpla estrictamente lo preceptuado, enseñándose en las escuelas públicas de primera enseñanza y en los Institutos generales y técnicos, el sistema métrico decimal, con exclusión de cualquier otro.

Madrid 29 de Octubre de 1910.—El subsecretario, E. Montero.»

## Crónica provincial

Ha sido trasladado á su instancia para prestar sus servicios en Tarragona el señor inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia D. José Puig Cherta, fundando su petición en motivos de salud y la Gaceta ha anunciado la provisión por concurso de ascenso de la plaza que deja vacante el Sr. Puig.

Maestro de esta provincia con 825 pesetas; cuarta parte de adultos y 250 de retribución, desea permutar con otro del Distrito universitario.

Informará D. Leandro Pérez, de Huesca ó D. Manuel Cortés, maestro de Zaragoza.

### Importantísimo

## Para los señores maestros

La Agencia de Negocios de D. José Patricio López se encarga de retirar de la Diputación provincial y remitir certificados los abonares del aumento gradual de sueldo, mediante envío de autorización á su favor con el V.º B.º del señor alcalde y (tres pesetas) en sellos.

José P. López, Ramiro el Monje, 50, Huesca.

## PERMUTA

Desea hacerla una maestra que está ejerciendo á 4 kilómetros de la capital, con otra del mismo partido y cuya distancia no exceda de 12 kilómetros de la misma.

Informarán en la imprenta de este periódico.

## El segundo manuscrito

POR D. JOSE DALMAU

Precio 11 pesetas docena.—Librería de Pérez.

## A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasaosa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.